

Expediente: 166/19-I1

Carátula: ALE MIRTA DEL VALLE C/ ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/08/2025 - 04:23

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA, -DEMANDADO

20284047967 - ALE, MIRTA DEL VALLE-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 166/19-I1



H20461512468

JUICIO: ALE MIRTA DEL VALLE c/ ALBASTRAY CLAUDIA VALERIA s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 166/19-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 14/08/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$50.143,80 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$65.186,80, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 14 de agosto de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$46.132,30 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON 30/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$50.143,80 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del Letrado (\$4.011,50), resulta la suma de \$46.132,30), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, M.P. 1.266 desde la cuenta N°560809559881083, CBU N°2850608750095598810835 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967.

b) Las sumas de **\$5.014,38 (PESOS CINCO MIL CATORCE CON 38/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$4.011,50 (PESOS CUATRO MIL ONCE CON 50/100)** correspondiente al 8% a cargo del Letrado SAIQUITA,LUIS (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809559881083, CBU N° 2850608750095598810835, del Banco Macro S.A., Suc.

Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.